

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

					UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)			
	0	RDEN	DE C	OMPR	A PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CO	NSULTORÍ	AS	
	LUGAR Y FECHA:			Alame	da Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de septiembre de 2023.	ORDEN No.: OMC-058-2023		
REFERENCIA:					"Servicio de elaboración de tres obras escultóricas"			
RAZÓN SO					OCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT		
José !					Roberto Anzora Rodríguez			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUES TARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	91100000	54399	1	Servicio	Servicio de elaboración de tres obras escultóricas: la creación del jardín memorial en cumplimiento a la sentencia "Caso Rochac Hernández y otros Vs El Salvador	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	
					MONTO TOTAL (CON IVA)		\$ 18,000.00	
MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.								
JUSTIFICACIÓN:Dar cumplimiento a la Sentencia "Caso Facilitation de la Sentencia "Caso Facilitation de la Marcha de la Caso Facilitation de la Marcha de la Caso Facilitation de la Marcha de la Caso Facilitation de la Caso								
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES								
hábiles siguientes, una Garantía de Buen Servicio o Calidad de Bienes, de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal E, y conforme al Formulario F5 que se proporciona en la Sección V del documento solicitud de ofertas./ PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Plazo del servicio: 88 dias Calendario, Lugar de ejecución: El jardín memorialse erigirá allado del Monumento a la Memoria y la Verdad, en las instalaciones del Parque Cuscatián, ubicado entre la 25° avenida Sur, y la Alameda lo tanto, la entrega de las esculturas será en las instalaciones de la Sala Nacional de Exposiciones Salarrué, bajo la evaluación y recepción de la Directora Nacional de Museos y Salas de Exposición. (Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con Administrador de esta Orden, al Tel. MMMMMcon el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.) DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factural de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Fotocopia de Garantía.								
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la :								
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).								
otra esto	s circunsta os últimos	ancias, el N ó a requeri	Ministerio de miento del	e Cultura p Ministerio	bas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por neces podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imput de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador rte integral de esta Orden.	ables al Suministra	nte, a solicitud de	
mis	mo, se imp		vio el debid	o proceso,	Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme		artículo 175 de la	
			DESIG	SNADO.	Vo. Boolefe - I	JCP RANGUE	range of the second	
	(r							

SCIMINTÉTRANTI Z





